



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

### Informe del Secretario General sobre la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel

#### I. Introducción

1. En su resolución [2359 \(2017\)](#), aprobada el 21 de junio de 2017, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el despliegue de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel Fuerza Conjunta en todos los territorios de los países que aportan contingentes, con miras a restablecer la paz y la seguridad en la región del Sahel<sup>1</sup>. El Consejo también acogió con beneplácito su concepto general de las operaciones, que fue refrendado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 679ª reunión, celebrada el 13 de abril de 2017.

2. El Consejo de Seguridad me solicitó que le presentara un informe sobre las actividades de la Fuerza Conjunta, incluida su puesta en marcha, sobre los problemas encontrados y las posibles medidas para su examen ulterior, así como sobre las formas de mitigar los efectos negativos de sus operaciones militares en los civiles, en particular las mujeres y los niños, dentro de los cuatro meses siguientes a la aprobación de la resolución. Con ese fin, envié un equipo de evaluación a visitar los Estados Miembros del Grupo de los Cinco del Sahel los días 6 a 14 de septiembre. El equipo estaba integrado por personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS). Sus conclusiones se han utilizado en la elaboración de este informe, preparado en estrecha colaboración con los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel y la Unión Africana.

#### II. Problemas del Sahel

3. La situación de la seguridad en el Sahel se deterioró considerablemente a raíz de la crisis de Libia de 2011, la crisis de Malí de 2012 y la insurgencia liderada por Jama'atu Ahlis Sunna Lidda'Awati Wal-Jihad, conocida comúnmente como Boko

<sup>1</sup> La región del Sahel se extiende más allá del territorio de los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel y abarca también a Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria y el Senegal.



Haram, que agudizaron las vulnerabilidades preexistentes. En su informe de enero de 2012 sobre las repercusiones de la crisis libia en la región del Sahel (S/2012/42), la misión de evaluación enviada por mi predecesor expuso cómo el déficit de gobernanza, la pobreza y los efectos devastadores del cambio climático, incluidas las sequías sucesivas y la inseguridad alimentaria, habían causado graves emergencias humanitarias. Los conflictos locales por el acceso a los recursos naturales, agravados por la continua marginación de sectores de la población, ponen en peligro los medios de subsistencia y agravan las condiciones de vida. Si bien la mayoría de esos problemas ya existían antes del conflicto en Libia, el consiguiente desplazamiento en masa de la población, el aumento de la migración y la entrada de armas y combatientes armados desde el norte de Libia agravaron aún más la ya precaria situación del Sahel. La crisis de 2012 en Malí dio lugar a la completa erosión de la autoridad del Estado en el norte y el centro del país, y proporcionó un refugio seguro para los grupos extremistas violentos con vínculos con Al-Qaida en el Magreb Islámico, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y grupos de Libia, que posteriormente se extendieron a Burkina Faso y el Níger. En este contexto, los gobiernos no están en condiciones de mantener la prestación de servicios sociales, incluido el acceso a la educación y la atención de la salud, al tiempo que garantizan la seguridad de su población.

4. Los países del Sahel han pedido reiteradamente la creación de una capacidad militar regional para responder a las amenazas con mayor eficacia y demostrar la determinación colectiva de aumentar la implicación regional. En noviembre de 2015, los Jefes de Estado de los países del Grupo de los Cinco del Sahel decidieron crear una fuerza conjunta para luchar contra las redes de terrorismo y delincuencia transnacional. A continuación se celebraron consultas de alto nivel en 2016 y 2017, entre otros con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Durante la cumbre de la Unión Africana celebrada en enero de 2017, los Jefes de Estado de los países del Grupo de los Cinco me informaron de su decisión de establecer oficialmente una fuerza conjunta, que posteriormente anunciaron durante su sexta cumbre ordinaria, celebrada en Bamako el 6 de febrero. En esta ocasión, prometí dar mi apoyo a esta iniciativa encomiable, así como hacer frente a los múltiples retos que afrontaba la región del Sahel de manera integral. Por muy importante que sea la iniciativa de la fuerza del Grupo de los Cinco del Sahel, su éxito y sostenibilidad exige su correlación con un conjunto amplio de medidas que incluyan los aspectos relacionados con la seguridad, la situación humanitaria y el desarrollo. La estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, que el Consejo de Seguridad hizo suya en 2013, proporciona un marco para el apoyo de las Naciones Unidas a esa respuesta. Para acelerar su aplicación, a principios de 2017 asigné a la Vicesecretaria General la tarea de movilizar a todo el sistema con miras a apoyar a la región a través de un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo sobre el Sahel, integrado por los jefes de oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

5. Los ataques terroristas perpetrados en Bamako, Niamey y Uagadugú entre 2015 y 2017, así como los continuos ataques contra las fuerzas de defensa y de seguridad en la zona fronteriza entre Burkina Faso, Malí y el Níger, y frecuentes ataques mortíferos contra personal de paz de las Naciones Unidas, recuerdan una situación cada vez peor, que entraña graves riesgos de desbordar la zona afectada y afectar a la paz y la seguridad regionales e internacionales si no recibe una rápida respuesta. Esos hechos han reforzado aún más la determinación política y el sentido compartido respecto de la urgencia de poner en funcionamiento la Fuerza Conjunta lo más rápidamente posible para que inicie sus primeras operaciones fronterizas conjuntas en la región de Liptako-Gourma antes de finales de 2017.

## **Gobernanza**

6. La debilidad de la gobernanza política, financiera y de seguridad sigue siendo la causa fundamental de la inestabilidad en la región del Sahel. La escasa presencia de las instituciones nacionales en las zonas remotas y fronterizas ha marginado aún más a algunos sectores de la población y alimentado activamente el rápido crecimiento del extremismo violento en la región, contribuyendo a la creación de espacios sin gobierno y en disputa. La exclusión y las privaciones socioeconómicas, la pobreza y el subdesarrollo crean resentimientos que han sido explotados por grupos extremistas violentos. Así, esos grupos han usurpado los ámbitos en que el Estado está en gran medida ausente, como el norte y el centro de Malí, pero también cada vez más el norte de Burkina Faso, atacando específicamente a funcionarios e instituciones civiles, de seguridad o militares del Estado. La presencia de estos grupos ha socavado aún más el acceso a los servicios básicos y provocado el cierre de escuelas y centros de salud, erosionando aún más la autoridad del Estado. En algunos casos, los grupos extremistas han constituido alternativas a la gobernanza y explotaron las tensiones existentes entre ganaderos y pastores, así como entre grupos étnicos, lo que perpetúa el riesgo de violencia armada. En otros casos, cuentan con el apoyo de ciudadanos desfavorecidos, pues han establecido administraciones paralelas que comprenden sistemas de tributación a cambio de protección y servicios básicos esenciales, así como servicios judiciales.

## **Protección de las fronteras y migración**

7. En los últimos cinco años se ha registrado un aumento drástico de los desplazamientos masivos y de la migración irregular en todo el Sahel. Al momento de prepararse el presente informe, unos 4,9 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse, lo cual demuestra las consecuencias de los conflictos y la violencia imperantes en la región. La mayoría de los desplazados han perdido sus medios de vida y a menudo son acogidos en comunidades muy vulnerables. Los migrantes atraviesan todos los países del Grupo de los Cinco, aunque la gran mayoría cruza el Níger y, en menor medida, Malí. La facilitación de la migración irregular se ha convertido en una importante fuente de ingresos para la población de algunas partes del norte de Malí y del Níger y ha dado lugar a un aumento de la delincuencia en cuando al tráfico y la trata de personas. La situación también pone de relieve la necesidad de una visión compartida y enfoque conjunto para aumentar la seguridad de las fronteras y controlar mejor la circulación de personas y bienes en el África Occidental, más allá de los Estados Miembros del G-5 del Sahel.

8. Los miembros del equipo de evaluación constataron que el nivel y la complejidad de la protección de las fronteras varían en forma considerable en toda la región. En tanto el Chad y Mauritania invertían considerablemente en la seguridad de las fronteras, Malí y el Níger habían venido haciendo llamamientos a la comunidad internacional desde 2011 para que prestara apoyo a causa de su limitada capacidad para controlar con eficacia las fronteras y contener la entrada de armas y combatientes de Libia. El equipo observó que se habían realizado escasos progresos en esta esfera y que la presencia del Estado en las zonas fronterizas del norte de Burkina Faso y del norte y el centro de Malí había disminuido.

## **Seguridad**

9. Tras la crisis de Libia, fueron introducidas de contrabando en la región del Sahel grandes cantidades de armas y municiones procedentes de arsenales libios. Además, la región sahelosahariana ha sido durante mucho tiempo una zona donde ha prosperado el tráfico ilícito, y Malí, Mauritania y el Níger han estado en la encrucijada de las rutas de comercio. El reciente aumento del tráfico de drogas, junto con un aumento del tráfico y la trata de personas, ha ofrecido nuevas fuentes

de ingresos para los grupos armados terroristas, en algunos casos con la complicidad de funcionarios del Gobierno, y ha desestabilizado la región. Por consiguiente, y debido al abandono generalizado, los déficits de equipo y capacitación y la falta de la rendición de cuentas y la supervisión debidas, las fuerzas de seguridad no están dispuestas o están mal equipadas para responder a esas amenazas.

10. En consecuencia, los países del G-5 del Sahel han aumentado progresivamente los gastos por concepto de seguridad, como pone de manifiesto la proporción cada vez mayor de los presupuestos nacionales que dedican a la seguridad y los gastos de defensa. Así ha ocurrido en particular en los países que afrontan múltiples amenazas a la seguridad. El Chad y el Níger, por ejemplo, se enfrentan a crisis simultáneas en sus fronteras con Libia por una parte y frente a la insurgencia de Boko Haram en el sur por la otra. El Chad también ha tenido que responder al deterioro de la seguridad a lo largo de sus fronteras con el Sudán y la República Centroafricana, y el Níger se ha visto enfrentado a problemas similares a lo largo de su frontera con Malí. Mauritania hizo inversiones considerables en materia de seguridad nacional tras sufrir varios atentados terroristas a principios de la década de 2000. Los interlocutores del Chad y Mauritania informaron de que tenían que dar prioridad a los gastos de defensa antes que a las iniciativas de desarrollo. Funcionarios del Níger también señalaron que las amenazas evolucionaban rápidamente y exigían respuestas dinámicas.

### **Desarrollo**

11. La situación socioeconómica en el Sahel, una región cuyas economías están poco diversificadas y dependen en gran medida de la agricultura, el pastoreo y la explotación de los recursos minerales, se caracteriza por un crecimiento rápido de la población joven, el agravamiento de las desigualdades, inclusive en la prestación de servicios sociales básicos, y la distribución desigual de los recursos. La mala gobernanza financiera y una gran dependencia de las importaciones, que expone excesivamente a las fluctuaciones de los precios de las materias primas, han afectado directamente a los ingresos nacionales y han agravado la dependencia de la ayuda exterior. Estas tendencias se han visto agravadas por la degradación del medio ambiente y los efectos generalizados del cambio climático, que también han perjudicado la producción agrícola.

### **Efectos en el ámbito humanitario**

12. Actualmente, unos 24 millones de personas necesitan asistencia vital en la región del Sahel. . Cada vez más, los agentes humanitarios han tenido que intervenir para proporcionar servicios sociales básicos a las comunidades vulnerables y marginadas, llenando el vacío dejado por la erosión de la autoridad del Estado. De resultas de ello, las enormes dimensiones de la región sahelosahariana, que registra algunas de las tasas demográficas más altas de África, combinadas con condiciones de seguridad cada vez peores, representa un desafío considerable para el acceso del personal humanitario a la población afectada. La magnitud y multitud de cuestiones que hay que atender superan la capacidad humanitaria existente. La capacidad de los agentes humanitarios para responder a las necesidades se ve obstaculizada aún más por la falta de financiación disponible. Al prepararse el informe, solo se había recibido el 49% de los 2.700 millones de dólares que necesita la asistencia humanitaria en 2017 en la región.

13. Por consiguiente, la región está atrapada en un círculo vicioso en que la mala gobernanza política y de seguridad, sumada a la pobreza crónica y los efectos del cambio climático, ha contribuido a la propagación de la inseguridad. El aumento del terrorismo y la anarquía ha socavado aún más la autoridad del Estado, por lo que los

Gobiernos no pueden cuidar ni proteger a sus ciudadanos, lo que a su vez ha contribuido a la radicalización y a una mayor inestabilidad.

14. Con el fin de ayudar a los países de la región a afrontar las causas profundas de la inestabilidad más allá de una respuesta militar, he reorientado el sistema de las Naciones Unidas para racionalizar y reforzar su apoyo a través de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, formulada en 2013. Al prepararse el informe, el grupo de trabajo del Comité Ejecutivo sobre el Sahel ya había acordado una clara división del trabajo entre las entidades de las Naciones Unidas en la región del Sahel, había iniciado un proceso de examen de los programas que venían ejecutando las Naciones Unidas y otros agentes a fin de determinar las deficiencias y estaba elaborando una estrategia de inversión para movilizar recursos.

15. Además de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales han elaborado marcos estratégicos regionales amplios: la Unión Europea (2012), el Banco Mundial (2013), la CEDEAO (2013), la Unión Africana (2014) y el G-5 del Sahel (2014).

### **III. La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel**

#### **A. Marco conceptual de las operaciones**

16. De conformidad con la Cumbre de los Jefes de Estado del G-5 del Sahel, celebrada el 6 de febrero de 2017, el Comité de Defensa y Seguridad del G-5 del Sahel elaboró un concepto general de las operaciones que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo suyo en su 679ª sesión, como consignó en su comunicado de 13 de abril de 2017. El Consejo de Paz y Seguridad autorizó el despliegue inmediato de hasta 5.000 efectivos militares y de policía y personal civil por un período renovable de 12 meses, con el objetivo de restablecer la paz en el Sahel. Los Estados miembros del G-5 del Sahel también elaboraron la estructura de mando de la Fuerza Conjunta, un memorando de entendimiento sobre la extraterritorialidad y un presupuesto estimado en 423 millones de euros para el primer año de operaciones. En la carta que me dirigió el 27 de abril de 2017, por la que transmitió el concepto de las operaciones y el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad, el Sr. Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Unión Africana, hizo hincapié en que el Consejo había instado al Consejo de Seguridad a que aprobase una resolución en la que se refrendara el despliegue de la Fuerza Conjunta y se autorizase al Secretario General a determinar las modalidades de apoyo a la Fuerza Conjunta, incluso por conducto de la MINUSMA, y dentro de la alianza estratégica de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En mi carta de fecha 15 de mayo transmití este documento estratégico al Consejo de Seguridad para que siguiera examinando la cuestión, lo que dio lugar a la aprobación de la resolución [2359 \(2017\)](#), en que acogió con beneplácito el establecimiento de la Fuerza Conjunta.

17. En el concepto de las operaciones se hace referencia al deterioro de la situación política, de seguridad, humanitaria y socioeconómica en el Sahel, y se subrayan las repercusiones negativas de la propagación del terrorismo en la vida de su población y la presencia del Estado, pues socava la capacidad de los Gobiernos para prestar servicios sociales básicos, exacerba las crisis humanitarias y obstruye el desarrollo. En consecuencia, se otorga a la Fuerza Conjunta el mandato de a) luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, b) contribuir al restablecimiento de la autoridad estatal y el regreso de los refugiados y desplazados internos, c) facilitar las operaciones humanitarias y d) contribuir a las actividades de desarrollo en el Sahel.

18. En el concepto de las operaciones se esboza un enfoque de dos etapas para abordar los problemas de seguridad en el Sahel, con un objetivo inmediato, en la fase 1, la seguridad de las fronteras en tres sectores estratégicos: a) a lo largo de las fronteras de Malí y Mauritania (Sector Oeste), b) la región de Litpako-Gourma a lo largo de las fronteras de Burkina Faso, Malí y el Níger, (Sector Central) y c) la frontera entre el Chad y el Níger (Sector Este). En la fase 2, la Fuerza Conjunta debería estar en condiciones de realizar operaciones centralizadas en uno o más lugares en el territorio de los Estados del G-5 del Sahel.

19. El equipo de evaluación consideró que las operaciones fronterizas conjuntas de la fase 1 darían prioridad en lo inmediato al Sector Central con el fin de neutralizar a los grupos armados terroristas, impedir la trata de personas y el tráfico de drogas y armas y vigilar la circulación de armas, municiones y explosivos, a fin de desarticular las cadenas de suministro e impedir el contacto de estos grupos con sus fuentes de financiación. Funcionarios de los Estados Miembros del G-5 del Sahel también informaron al equipo de evaluación de que estas operaciones consistirían en patrullas conjuntas y coordinadas de las fuerzas armadas de los países que aportan contingentes, en sus propios territorios a ambos lados de sus respectivas fronteras. Los sectores se extienden 50 km hacia el interior de cada país a ambos lados de la frontera, aunque el Chad y el Níger han decidido ampliarlos a 100 km a ambos lados de su frontera común en el Sector Este. El Comandante de la Fuerza de la MINUSMA recomendó aplicar asimismo esta decisión al Sector Central y al Sector Oeste. En el comunicado emitido tras su reunión celebrada en Sevaré (Malí) el 14 de septiembre, el Comité de Defensa y Seguridad hizo suya esa decisión. La Fuerza Conjunta ejerce el mando unificado por conducto de su cuartel general de Sevaré, sus tres cuarteles generales de sector de Wour (Chad), N'beiket el Ahouach (Mauritania), y Niamey, así como siete puestos de mando de batallones que abarcaban más de un sector.

20. Los elementos de la Fuerza Conjunta podrían perseguir a los elementos terroristas hasta el territorio del país vecino, más allá de los 50 km de límite de cada sector, pero tendrían que notificar y solicitar la autorización del Comandante de la Fuerza Conjunta con antelación. Las modalidades de persecución continuada se especifican en el memorando de entendimiento sobre la extraterritorialidad.

21. El equipo de evaluación fue informado por los interesados regionales de que la fase 1 se basaría en 16 operaciones fronterizas conjuntas que los Estados Miembros del G-5 del Sahel habían realizado en los dos últimos años con el apoyo de fuerzas francesas. Estas operaciones seguirán complementando las operaciones y actividades en curso de la MINUSMA, la Misión de Capacitación de la Unión Europea, la Misión de Fomento de la Capacidad de la Unión Europea en Malí y la Operación Barkhane, dirigida por Francia. En el norte y el centro de Malí, las operaciones fronterizas conjuntas contribuirán a crear un entorno propicio para que la MINUSMA se concentre en sus tareas básicas encomendadas en apoyo del proceso de paz de Malí. Para ello será necesario contar con mecanismos de coordinación eficaces y sistemáticos y el intercambio de información. En las futuras reuniones cuatripartitas trimestrales entre la MINUSMA, la EUTM, la Operación Barkhane y las fuerzas de defensa y de seguridad malienses participará el liderazgo de la Fuerza Conjunta; las reuniones servirán de foro para la coordinación y el intercambio de información.

22. En la fase 2 se prevé el despliegue de una fuerza plena, que opere en todo el Sahel para neutralizar a los grupos armados terroristas y las organizaciones delictivas. Sin embargo, el concepto de las operaciones no proporciona detalles sobre la escala y el alcance, la estructura de mando y control ni las prerrogativas de dicha fuerza. Tampoco se han especificado fechas para la transición a la fase 2. Las conversaciones con los interlocutores en las capitales de los Estados Miembros del

G-5 del Sahel revelaron que en cada país hay concepciones muy distintas acerca de la fase 2. En particular, el Chad y el Níger proponían un enfoque gradual según el cual la fase 2 no se iniciaría hasta que no se completase la fase 1, se aseguraran las fronteras y se hubiera restablecido la presencia del Estado, en particular mediante el regreso de las fuerzas de seguridad. Los funcionarios del Chad también señalaron que a menudo se consideraba que la Fuerza Conjunta constituía un esfuerzo adicional para responder a la crisis de Malí. Pusieron de relieve la gravedad de las amenazas que afrontaban el Chad y sus vecinos que no tenían ninguna relación con Malí y subrayaron la necesidad de hacer frente a esas amenazas de manera simultánea. Para los funcionarios de Burkina Faso y Malí, el inicio de la fase 1 no impide la planificación de la fase 2. Entre tanto, los interlocutores de Mauritania propusieron que las fases 1 y 2 se pusieran en marcha simultáneamente, y expresaron reservas con respecto a seguir poniendo en marcha la Fuerza Conjunta en el marco de la fase 1, a la espera de que se aprobase un mandato más concreto con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y se suministraran recursos financieros y de otra índole. Los funcionarios del Níger coincidieron con esas opiniones y pidieron a la comunidad internacional que intensificase su apoyo a la Fuerza Conjunta. Los interlocutores de los cinco países señalaron que el concepto de las operaciones era un “documento vivo” que será objeto de una nueva revisión para reflejar las deliberaciones en curso sobre el estado final de la Fuerza Conjunta y los medios para concretarla, así como el establecimiento gradual de una fuerza regional.

23. El concepto de las operaciones se centra en las operaciones militares y contiene pocos detalles sobre sus elementos no militares. El equipo de evaluación tomó conocimiento de que se preveía que el componente de policía de la Fuerza Conjunta estaría integrado por 105 agentes de policía militar que se integrarían en los siete batallones y se encargarían de misiones de la policía judicial y de luchar contra la delincuencia transnacional organizada y la migración ilegal. En la etapa actual, el concepto de las operaciones no especifica la coordinación y colaboración entre los agentes de policía y los elementos y operaciones militares previstos en el marco de la fase 1 (y la fase 2). En particular, tendrán que definirse con antelación las directrices detalladas para la aplicación de la ley a la par de las operaciones militares, incluidos todos los procedimientos jurídicos relativos a los detenidos, las investigaciones y los enjuiciamientos, así como posibles extradiciones, sobre la base del Memorando de Entendimiento sobre la Extraterritorialidad del G-5 del Sahel. También habría que determinar los tribunales, los jueces y las instalaciones y se deberán proveer medios suficientes para funcionar en sinergia con las operaciones sobre el terreno. La falta de documentación, incluida una base de datos de personas buscadas en las jurisdicciones nacionales, también deberá abordarse con carácter prioritario. Ello también requerirá fomentar la cooperación judicial entre los países de la subregión, garantizando al mismo tiempo una gestión segura y humana de los detenidos.

## **B. Puesta en funcionamiento de la Fuerza Conjunta**

24. Desde la aprobación del concepto de las operaciones por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en abril, los países del G-5, con el apoyo de sus asociados, han adoptado medidas importantes para poner en marcha la Fuerza Conjunta. Además de la elaboración de su marco normativo, el G-5 intensificó las gestiones encaminadas a establecer el mando central y el cuartel general de la Fuerza Conjunta en Sevaré, así como el cuartel general del Sector Central en Niamey. En junio el General Didier Dacko de Malí fue nombrado comandante de la Fuerza Conjunta y luego fue enviado a Sevaré, al igual que los oficiales de Estado Mayor de Burkina Faso, Malí y el Níger.

25. Durante sus visitas a las capitales de los países del G-5 del Sahel, así como a Sévaré, el equipo de evaluación no solo fue testigo de los progresos realizados, sino que también observó los niveles de preparación de los tres sectores y los cinco países. Los edificios y las estructuras de Sevaré y Niamey habían sido rehabilitados, reforzados y equipados con computadoras y sistemas de comunicación. El cuartel general de la Fuerza Conjunta en Sevaré, inaugurado por el Presidente de Malí, Ibrahim Boubacar Keita, el 9 de septiembre, ya ha alcanzado la capacidad operacional inicial. El reacondicionamiento del puesto de mando del Sector Central en Niamey también está progresando rápidamente y se prevé completarlo en octubre de 2017. Sin embargo, aún no ha empezado el establecimiento de puestos de mando para el Sector Este en Wour y el Sector Oeste en N'beiket el Ahouach. Con excepción de Mauritania, todos los países del G-5 han determinado los batallones necesarios. Burkina Faso, Malí y el Níger también han empezado a movilizar efectivos y equipo en la medida de sus posibilidades. Sin embargo, la escasez de equipo está obstaculizando y retrasando el despliegue de tropas. Sin embargo, el Chad y Mauritania aún tienen que identificar y desplegar a los oficiales de Estado Mayor que se proponen aportar al mando central.

26. Entre el 27 de septiembre y el 3 de octubre, se reunió periódicamente un grupo de planificación de las operaciones para redactar las órdenes operacionales de la primera operación fronteriza de la Fuerza Conjunta, que tendrá lugar en el Sector Central a finales de octubre. La Fuerza Conjunta, a través de su cuartel general y los de los sectores, proporciona el marco para la elaboración de una estrategia más amplia y a largo plazo para las operaciones especiales conjuntas realizadas hasta la fecha. La Fuerza Conjunta tiene posibilidades de promover una mayor implicación y el fomento de la capacidad de las fuerzas armadas de los países del G-5 para afrontar cuestiones de seguridad nacional y regional con más eficacia. En la actualidad, las fuerzas armadas de los países del G-5 dependen en gran medida de su asociación con la Operación Barkhane, que comprende 4.000 efectivos militares desplegados en el Sahel. Desde agosto de 2014, más de 5.300 efectivos militares de países del G-5 del Sahel han participado en 250 maniobras operacionales conjuntas con la Operación Barkhane. Se necesitaría apoyo adicional para que los países del G-5 del Sahel alcancen plena capacidad operacional.

## C. Dificultades y riesgos

### Marco político

27. El avance y la consolidación de la Fuerza Conjunta deben ir acompañados de una reflexión más profunda sobre el desarrollo y la estabilización, así como el restablecimiento de la autoridad del Estado y la buena gobernanza. También es preciso elaborar enfoques coherentes para evitar el desplazamiento de las amenazas a la seguridad hacia zonas que no se benefician de una colaboración y un apoyo similares. Con este fin, y para asegurar la complementariedad con las iniciativas de desarrollo, es necesario desarrollar aún más una estructura institucional sólida en la que pueda incorporarse la Fuerza Conjunta. En la actualidad, ninguno de los órganos decisorios descritos en el anexo del concepto de las operaciones sobre la estructura de mando está preparado para desempeñar este papel. El equipo de evaluación determinó que los funcionarios de todos los países del G-5 del Sahel estaban de acuerdo con este análisis, pero expresaron su preocupación por el hecho de que la elaboración de un marco institucional podría dar lugar a otros niveles burocrático y por consiguiente obstaculizan la capacidad de la Fuerza Conjunta para responder con rapidez a las amenazas.

28. Mi equipo de evaluación determinó que era necesario seguir analizando la cuestión de las operaciones ofensivas de la etapa 2, ya que el concepto de las operaciones no proporcionaba suficientes aclaraciones, mientras que las posiciones de los Estados Miembros del G-5 del Sahel acerca de esta cuestión son muy diversas. El establecimiento de una fuerza regional completa de lucha contra el terrorismo tendrá consecuencias jurídicas, en particular respecto la cuestión de los mandatos, las opciones de apoyo y la protección de los civiles y los derechos humanos. Además, si los países del G-5 decidieran tratar de lograr la plena puesta en marcha de la fase 2, se necesitaría un proyecto conjunto y una definición común de la escala y el alcance de dicha fuerza, así como su estado final. Equipar a una fuerza regional para que lleve a cabo operaciones de lucha contra el terrorismo también exigiría un apoyo financiero y logístico suficiente, entre otras cosas para los procesos relativos a los equipos, la coordinación de las operaciones y el intercambio de inteligencia, así como un sistema de comunicación eficaz y un marco riguroso sobre el respeto de los derechos humanos.

29. También seguirá siendo difícil asegurar la interoperabilidad, la cooperación y la coordinación eficaces entre la Fuerza Conjunta y la MINUSMA y las fuerzas armadas nacionales e internacionales. Los mecanismos existentes, como las reuniones cuatripartitas trimestrales en Malí y el despliegue de oficiales de enlace de la MINUSMA y la operación Barkhane en el cuartel general de la Fuerza Conjunta, facilitarán el intercambio de información y la planificación, contribuyendo a crear un entorno propicio para la MINUSMA y facilitando la resolución de conflictos operacionales.

#### **Problemas relativos a los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la protección**

30. Las operaciones de lucha contra el terrorismo de la Fuerza Conjunta que se han propuesto plantean riesgos y dificultades considerables respecto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En el centro de Malí, los grupos armados terroristas suelen estar firmemente integrados en la población y, en algunos casos, han asumido funciones del Estado. En un entorno tan complejo, las operaciones militares que no respetan plenamente la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización podrían no solo causar daños a los civiles y dar lugar a violaciones de los derechos humanos, sino que también pueden contribuir a una mayor desestabilización, e incluso propiciar la radicalización de los jóvenes. Además, aunque los funcionarios de los países del G-5 del Sahel han reconocido la necesidad de que haya mecanismos para prevenir y afrontar las violaciones de los derechos humanos e integrar una dimensión civil en la planificación y la realización de las operaciones de la Fuerza Conjunta. No obstante, los marcos de cumplimiento existentes a nivel nacional a menudo se limitan a la capacitación. Carecen de mecanismos adecuados para la etapa previa al despliegue (selección, capacitación rigurosa y planificación de la protección de los civiles) y de mecanismos de rendición de cuentas para después del despliegue. La falta de un marco satisfactorio de observancia de los derechos humanos para la Fuerza Conjunta agrava el riesgo de que se cometan violaciones de los derechos humanos en sus operaciones.

31. No obstante, sería más probable que las operaciones de lucha contra el terrorismo causaran daños a los civiles y violasen los derechos humanos sin el apoyo de las Naciones Unidas. En consecuencia, se justifica su participación mediante el establecimiento de un marco de cumplimiento robusto, con arreglo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Si bien la necesidad de “proteger a la población” y de la asistencia humanitaria y la protección de los derechos humanos se

reconoce en el concepto de las operaciones, hay escasa información sobre la manera de planificar o prestar esa protección, o sobre la composición y la función del componente de personal civil previsto de la Fuerza Conjunta. Por último, también será necesario velar por la incorporación de la perspectiva de género y de las cuestiones relativas a la protección de la mujer y el niño en todos los aspectos del concepto estratégico de las operaciones, como se reconoce en la resolución 2359 (2017), incluida la probabilidad de que la Fuerza Conjunta encontrase niños asociados con grupos armados y la necesidad de un procedimiento claro para la entrega de esos niños a los agentes de protección de la infancia.

### **Deficiencias de equipo y financiación**

32. Si bien se han adoptado medidas importantes para poner en marcha la fase 1, persisten problemas considerables. El cuartel general del Sector Este en Wour (Chad) y el cuartel general del Sector Oeste en N'beiket el Ahouach están situados en zonas remotas y aisladas. Esos emplazamientos y los puestos de mando de los batallones exigirán inversiones considerables para su construcción, plena puesta en marcha, protección y seguridad. Actualmente esas inversiones solo son viables merced a la cooperación de los asociados bilaterales. Esos emplazamientos también deberán ser mantenidos con una cadena de suministro, la que requerirá protección tanto para la fuerza como para los convoyes. Una vez establecidas, no obstante, esas guarniciones servirían de puestos avanzados y podrían reforzar de manera significativa las capacidades de vigilancia y maniobra de la Fuerza Conjunta, y proporcionar una importante ventaja táctica con respecto a la vigilancia de la zona y el control de las rutas de tráfico.

33. La insuficiencia del equipo de los Estados Miembros del G-5 del Sahel, sumada a su capacidad limitada para movilizar recursos, reduce su capacidad de preparar y poner en marcha la Fuerza Conjunta. Hay deficiencias de capacidad y equipo importantes que aún no han sido atendidas. Los países del G-5 han señalado las siguientes necesidades fundamentales que requieren más apoyo bilateral o multilateral: a) el establecimiento de los cuarteles generales de Sector y los puestos de mando restantes, b) los equipos para una compañía mecanizada ligera en cada uno de los siete batallones, c) las capacidades en materia de inteligencia y reconocimiento, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, y la capacitación, d) la infraestructura interoperable de información y comunicaciones para apoyar el mando y el control que conecte el cuartel general de la Fuerza con los cuarteles generales de los sectores y los puestos de mando, e) la protección de la fuerza, f) las medidas de lucha contra los artefactos explosivos improvisados, incluido el material y la formación de especialistas, g) los equipos de protección personal, chalecos antibalas y cascos, h) los dispositivos de visión nocturna, i) el transporte aéreo y terrestre y j) la capacidad de atención médica y evacuación de heridos.

34. Los Estados Miembros del G-5 del Sahel han preparado un presupuesto estimado en 423 millones de euros para establecer y poner en marcha la Fuerza Conjunta, incluido su primer año de operaciones. Al prepararse el informe, solo algunos asociados habían hecho ofrecimientos, y solo se ha financiado una cuarta parte del presupuesto. Habida cuenta de su tamaño y de los grandes gastos futuros vinculados con la puesta en marcha de una fuerza antiterrorista cabal, movilizar apoyo financiero sostenible y sistemático durante varios años seguirá planteando grandes dificultades. La falta de un marco institucional amplio también plantea problemas en cuanto a la capacidad de la Fuerza Conjunta para encauzar y desembolsar las contribuciones de los donantes. La creación de un mecanismo financiero sólido para recibir y supervisar el desembolso de las contribuciones recibidas sería fundamental para ganar la confianza de los donantes y alentar a otros asociados a participar.

#### IV. Apoyo movilizado hasta ahora y medidas por considerar

35. Con arreglo a la resolución 2359 (2017), los Estados del G-5 del Sahel tienen la responsabilidad primordial de proporcionar a la Fuerza Conjunta recursos suficientes y se les insta a proseguir los esfuerzos encaminados a lograr que sea sostenible, viable y operacional. Durante la cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado del G-5, celebrada en Bamako el 2 de julio, los Estados miembros prometieron sendas contribuciones de 10 millones de euros al presupuesto de la Fuerza Conjunta, o sea un total de 50 millones de euros, mientras que la Unión Europea se comprometió a aportar 50 millones de euros y Francia, 8 millones de euros, incluso en equipo. En conjunto, estas promesas de contribuciones suman 108 millones de euros, o aproximadamente una cuarta parte de las estimaciones presupuestarias. Malí y el Níger han utilizado parte de sus promesas respectivas para equipar y renovar el cuartel general de la fuerza en Sevaré y el cuartel general de sector en Niamey.

36. Los asociados bilaterales también han prestado un apoyo considerable. Francia y Alemania anunciaron una iniciativa conjunta en apoyo de la Fuerza Conjunta en abril de 2017, y desde entonces han acogido dos reuniones de planificación, una en París en junio y otra en Berlín en septiembre, para movilizar más apoyo de los Estados Miembros de la Unión Europea y coordinar las contribuciones a fin de evitar la duplicación y alentar la complementariedad. La iniciativa francoalemana incluye el apoyo al cuartel general de Niamey, el suministro de recursos aéreos, así como el adiestramiento de las fuerzas armadas de Mauritania y el Níger. Aparte de los esfuerzos continuos de la Operación Barkhane, el apoyo bilateral de Francia se centra en el Sector Central, e incluye vehículos, municiones, balística, protección, un sistema de comunicaciones, apoyo médico y equipo óptico. Alemania está prestando apoyo para la movilidad, ambulancias y equipo de protección.

37. Durante la reunión de planificación en apoyo de la Fuerza Conjunta, celebrada en Berlín el 19 de septiembre y copresidida por Alemania y Francia, varios Estados Miembros de la Unión Europea, a saber, Austria, Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo y Portugal, también prometieron apoyo a la capacitación. Otros países europeos también expresaron su interés en prestar apoyo y están ultimando el alcance de su compromiso; se espera poder anunciar las promesas de contribuciones en la conferencia de donantes que tendrá lugar en Bruselas en diciembre. Al concluir la reunión de Berlín, los copresidentes recomendaron traspasar las tareas de intercambio de información a la Unión Europea antes de finales de 2017, de manera que el apoyo al Sahel que presten la UE y sus Estados Miembros se ajuste debidamente a las necesidades, lo cual destaca aún más la necesidad de un marco institucional, de coordinar el apoyo de los donantes y de supervisar los gastos.

38. El apoyo bilateral a las fuerzas armadas y los servicios de seguridad de los países del G-5 del Sahel seguirá teniendo una importancia decisiva. Si bien la creación de una fuerza regional integrada sigue siendo el objetivo, su puesta en marcha y su eficacia dependen de la capacidad de cada contingente nacional y del nivel de interoperabilidad que puedan alcanzar. Dado que los niveles de preparación y reclutamiento varían considerablemente entre los Estados miembros del G-5 del Sahel, los asociados bilaterales y las organizaciones multilaterales, como la Unión Europea, están en las mejores condiciones para apoyar directamente a esos países mediante sus capacidades para equipar y poner en marcha la Fuerza Conjunta, a la vez que destinan el apoyo a subsanar deficiencias considerables. También tienen la ventaja de poder proporcionar equipo pesado, equipo militar, incluido material blindado, armas, municiones y sistemas conexos, así como servicios de mantenimiento para ese equipo y de autonomía logística para los contingentes. El apoyo financiero que presta la Unión Europea a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), en el marco del Mecanismo para la Paz en África, es un ejemplo de un mecanismo de apoyo que sufraga diversos gastos, como las

prestaciones de los efectivos, los sueldos del personal de contratación internacional y local, las indemnizaciones por muerte y discapacidad y las operaciones de apoyo a la paz. La Unión Europea también podría incrementar su apoyo a la Fuerza Conjunta mediante su política común de seguridad y defensa, así como proporcionar equipos móviles de asesoramiento y capacitación en el cuartel general de la fuerza en Sevaré por conducto de la Misión de Capacitación de la Unión Europea, en espera de una revisión de su mandato.

39. En espera de la creación de una estructura financiera y mecanismos de desembolso para la Fuerza Conjunta, la Unión Europea eligió un contratista para que supervisara el desembolso de su donación de 50 millones de euros. Con ese fin, el 14 de septiembre, el Comité de Defensa y Seguridad del G-5 del Sahel firmó un acuerdo por el que se adoptará un enfoque basado en la demanda y que asigna al Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Conjunta la responsabilidad de presentar y coordinar las solicitudes.

40. En diciembre tendrá lugar en Bruselas una conferencia de donantes a fin de movilizar nuevas promesas de contribuciones y promover el apoyo a la Fuerza Conjunta y la Alianza para el Sahel, iniciativa orientada al desarrollo creada por Alemania y Francia en julio de 2017. La decisión de la Unión Europea de desembolsar su contribución inicial a través de un contratista y establecer un centro de coordinación antes de finales de 2017 debería ayudar a acelerar la movilización y el desembolso de nuevas promesas de contribuciones de Estados Miembros e instituciones de la Unión Europea. Establecer un mecanismo de financiación sólido y una estructura financiera proporcionaría la transparencia y la rendición de cuentas necesarias para alentar más contribuciones.

41. Los interlocutores de los Estados Miembros del G-5 del Sahel expresaron en repetidas ocasiones su plena adhesión a la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana y su intención de establecer la Fuerza Conjunta dentro de ese marco. Por su parte, la Unión Africana ha apoyado iniciativas regionales para afrontar de manera colectiva las amenazas a la seguridad que se planteen, por ejemplo mediante la creación del Proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana en la región sahelosahariana y mediante sus misiones de evaluación para el establecimiento de una fuerza regional. La Unión Africana fue invitada a participar en sesiones de planificación sobre la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta en Bamako a principios de octubre. A fin de determinar la función que desempeñaría la Unión Africana en cuanto al apoyo a la Fuerza Conjunta, la Comisión de la Unión Africana también desplegó un equipo de evaluación en Malí los días 1 a 7 de octubre.

42. La postura firme contra el terrorismo prevista para la Fuerza Conjunta con arreglo a la fase 2 del concepto de las operaciones entrañaría nuevas dificultades para el apoyo a la fuerza y sus asociados, incluidas las Naciones Unidas, si la Fuerza asumiera una función de apoyo (véase la sección V). A medida que la Fuerza Conjunta modifique su postura inicial en la proximidad de las fronteras de los Estados miembros del G-5 y adquiera la capacidad de desplegarse en forma conjunta en su territorio contiguo, sus necesidades de apoyo cambiarán y habría que llevar a cabo nuevas evaluaciones. Por lo tanto, la Fuerza Conjunta tendrá que adquirir una capacidad integral de autonomía respecto de operaciones de gran movilidad, con inclusión del apoyo aéreo, la capacidad de evacuación, las comunicaciones y una logística de avanzada adaptada al terreno y a sus operaciones. Si se prevé que la Fuerza Conjunta tendrá una presencia a largo plazo en la región, se debería definir una estrategia de salida para el retiro gradual del apoyo multilateral y bilateral.

## V. Opciones para el apoyo de las Naciones Unidas

43. En los párrafos que siguen, describo cuatro opciones de apoyo de las Naciones Unidas a la Fuerza Conjunta para poner plenamente en marcha la etapa 1 del concepto estratégico de las operaciones. Esas opciones comprenden emplear el mandato vigente de la MINUSMA para apoyar a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, ampliar el mandato de la MINUSMA o establecer una oficina de apoyo de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a proporcionar un módulo de apoyo logístico e inmaterial de alcance limitado; la opción más ambiciosa sería ampliar el alcance de esa oficina de apoyo.

44. Independientemente de la formulación y materialización de esas opciones, las Naciones Unidas ya tienen el mandato de prestar apoyo flexible, entre otras cosas asegurando la complementariedad y una mejor coordinación entre las actividades militares en curso y la Fuerza Conjunta, mediante el despliegue de oficiales de enlace y expertos técnicos en la Fuerza Conjunta y la secretaría permanente del G-5 del Sahel en Nuakchot.

45. Mejorar la función de apoyo de las Naciones Unidas a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel implicaría establecer una asociación estratégica y técnica, incluida una función en las estructuras de planificación, coordinación, presentación de informes y supervisión. Se necesitaría personal de dedicación exclusiva y recursos, proporcionales al apoyo que se presta, para la gestión de esa función, que entrañaría colaborar con la Fuerza Conjunta respecto de los procesos de rendición de cuentas, la gestión del desempeño, la protección del medio ambiente, la realización de auditorías y otros marcos de cumplimiento.

### A. Módulo de apoyo de las Naciones Unidas encomendado por el Consejo de Seguridad

46. El Consejo de Seguridad ya ha aprobado en otras ocasiones módulos de apoyo logístico para misiones ajenas a las Naciones Unidas, como la Misión de la Unión Africana en el Sudán y la AMISOM. Como se señala en mi informe sobre las opciones para autorizar operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz y prestarles asistencia (S/2017/454), las Naciones Unidas pueden prestar distintos tipos de servicios de apoyo a las misiones determinados y autorizados por el Consejo a misiones de las Naciones Unidas y ajenas a las Naciones Unidas mediante contribuciones prorrateadas. Concretamente, de conformidad con la resolución 2320 (2016) del Consejo, la Secretaría determinó cuatro modelos mediante los cuales las Naciones Unidas pueden utilizar contribuciones prorrateadas para contribuir a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Partiendo de dichos modelos, propongo dos opciones para ofrecer más apoyo reforzado a la Fuerza Conjunta. Ambas requerirían la creación de una oficina de apoyo de las Naciones Unidas que se financiaría mediante contribuciones prorrateadas, de manera similar al apoyo ofrecido a la AMISOM. Al igual que con el módulo de apoyo a la AMISOM, los mecanismos de reembolso, incluidos sueldos y estipendios, no deben ser considerados como un componente del módulo de apoyo.

47. Con arreglo a la opción más completa, si así lo encomienda el Consejo de Seguridad, inicialmente una oficina de apoyo específica de las Naciones Unidas podría proporcionar un módulo de apoyo que incluiría las características siguientes: capacidad de evacuación médica por vía aérea y apoyo médico conexo; servicios vitales, incluidos raciones, combustible y agua en función de las necesidades de la Fuerza Conjunta; artículos fungibles, incluido material de fortificación de campaña, botiquines, tiendas tácticas, material de alojamiento y suministros médicos; apoyo técnico para aplicar y ejecutar los marcos de control del cumplimiento, incluida la

política de diligencia debida en materia de derechos humanos; capacidad de gestión de la huella ambiental; contratos de mantenimiento, apoyo sobre tecnología e infraestructura geoespacial, de telecomunicaciones y de la tecnología de la información; y otras formas de apoyo a la Fuerza Conjunta y sus efectivos.

48. El alcance del módulo de apoyo también se extendería llegado el caso a los tres sectores, a medida que avance la ejecución de la fase 1 del concepto estratégico de las operaciones, e incluiría el Sector Este y sus 1.300 efectivos previstos (otros dos batallones de infantería y el cuartel general del Sector Este en Wour), a fin de abarcar todos los elementos de la dotación de 5.000 efectivos. En ese caso, la zona de operaciones de la oficina de apoyo abarcaría todo el territorio de los países del G-5 del Sahel.

## **B. Módulo de apoyo logístico e inmaterial encomendado por el Consejo de Seguridad**

49. Se podría estudiar una opción menos ambiciosa, pero todavía importante, especialmente en vista de la reducción gradual de las operaciones de la Fuerza Conjunta. De ser aprobado por el Consejo de Seguridad, inicialmente un módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas podría proporcionar o aumentar las siguientes medidas de apoyo limitado en los sectores Central y Oeste: capacidad de evacuación médica por vía aérea y apoyo médico conexo; servicios vitales, incluidos raciones, combustible y agua en función de las necesidades de la Fuerza Conjunta; artículos fungibles, incluido material de fortificación de campaña, botiquines, tiendas tácticas, material de alojamiento y suministros médicos; apoyo técnico para aplicar y ejecutar los marcos de control del cumplimiento, incluida la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; y capacidad de gestión de la huella ambiental.

50. Desde el punto de vista geográfico, convendría que ese apoyo específico de las Naciones Unidas se limite a los sectores Central y Oeste (unos 3.700 efectivos, incluido el cuartel general de la Fuerza Conjunta en Sévaré). Los asociados bilaterales podrían centrar su función en prestar apoyo inicial en el Sector Este, donde las Naciones Unidas no tienen presencia inmediata.

51. Si bien las contribuciones voluntarias a la Fuerza Conjunta y sus contingentes se proporcionarían con más eficiencia en forma bilateral, podría utilizarse un fondo fiduciario separado administrado por las Naciones Unidas para atender y complementar las necesidades de la Fuerza Conjunta en otros ámbitos de competencia de las Naciones Unidas, por ejemplo, en relación con los artefactos explosivos improvisados y la provisión de equipo especial de las Naciones Unidas (de uso civil y no letal) con cargo a los contratos marco vigentes de las Naciones Unidas y las existencias para despliegue estratégico.

## **C. Actividades de apoyo que exigirían un ajuste del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí**

52. De conformidad con la resolución [2359 \(2017\)](#), las Naciones Unidas están autorizadas a suministrar apoyo a la Fuerza Conjunta mediante la prestación de asesoramiento técnico y asistencia en la planificación y el apoyo en las esferas de la observancia de los derechos humanos y la capacitación. En la resolución también se solicita expresamente el intercambio de oficiales de enlace y el suministro de información pertinente a fin de apoyar la coordinación entre la MINUSMA y los

Estados miembros del G-5 del Sahel. Además, en virtud de la resolución [2364 \(2017\)](#), la MINUSMA apoya a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses dentro de su zona de operaciones, como se describe a continuación.

53. Con recursos adicionales, ese apoyo podría ampliarse para incluir, dentro de la zona de operaciones de la Misión, los movimientos de personal administrativo por vía aérea, los convoyes logísticos y las escoltas por tierra; la utilización de equipo de ingeniería de las Naciones Unidas y las unidades uniformadas de apoyo de ingeniería de la MINUSMA para ayudar en la preparación de los emplazamientos de la Fuerza Conjunta; la recuperación de vehículos de emergencia y el apoyo en materia de artefactos explosivos improvisados en las principales rutas de suministro y patrullaje de la MINUSMA; y el acceso a agua no embotellada en los puntos de suministro de agua de la MINUSMA. Esos servicios, así como el acceso a los servicios médicos y de evacuación aérea de la Misión y el apoyo técnico para aplicar y ejecutar los marcos de control del cumplimiento, se incluirían en un acuerdo técnico con la Fuerza Conjunta. Habida cuenta de la presencia y la cadena de suministro de la Misión en Malí, ese apoyo podría movilizarse con rapidez.

54. La MINUSMA podría ampliar el apoyo específico a los elementos de la Fuerza Conjunta, incluidas las fuerzas armadas que no pertenecen a Malí, que operan en el Sector Central y en el Sector Oeste dentro de la zona de operaciones de la MINUSMA, sobre todo en la parte maliense del Sector Central de la Fuerza Conjunta y al cuartel general de la Fuerza Conjunta en Sévaré. Así, la Misión podría prestar apoyo a los dos batallones de infantería de Malí que se desplegarán en los sectores Oeste y Central, a la compañía de apoyo de Malí desplegada en el cuartel general de la Fuerza Conjunta en Sévaré, y a los batallones de Burkina Faso, Mauritania y el Níger, si es que operaran en el territorio de Malí. Las actividades de apoyo específico de la MINUSMA a la Fuerza Conjunta podrían abarcar las actividades actualmente en curso con las fuerzas armadas de Malí, que incluyen servicios de evacuación médica por vía aérea, acceso a insumos vitales (combustible y agua) durante las operaciones coordinadas entre la MINUSMA y la Fuerza Conjunta y otros elementos de apoyo, como los suministros de fortificación de campaña. Ese apoyo, sin embargo, no beneficiaría a los otros cinco batallones y otros elementos de la Fuerza Conjunta, que estarían operando fuera del territorio de Malí.

#### **D. Actividades de apoyo que podría prestar la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí con arreglo a su mandato actual**

55. De conformidad con su mandato actual, una de las tareas básicas encomendadas a la MINUSMA es prestar apoyo al restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, entre otras cosas mediante la redistribución gradual de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses reconstituidas en el centro y el norte de Malí, conforme al contexto general del apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. No se ha aclarado si ello entrañaría el apoyo a unidades militares malienses, que se desplegarían en la Fuerza Conjunta con posterioridad. El apoyo de la MINUSMA a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses comprende las evacuaciones médicas por vía aérea, el apoyo vital (agua y combustible) a las unidades que participan en operaciones coordinadas con la MINUSMA y el suministro limitado de material de fortificación de campaña. El reciente traspaso del campamento de la MINUSMA en Léré (Malí) es un ejemplo de apoyo indirecto, pues está previsto que en el campamento se alojen elementos de la Fuerza Conjunta en el futuro.

56. Sin embargo, cualquier apoyo futuro directo o indirecto que preste la MINUSMA a la Fuerza Conjunta tendría que estar vinculado a los esfuerzos de estabilización en curso que lleva a cabo la Misión en el centro y el norte de Malí. También tendría que haber un acuerdo técnico detallado entre la MINUSMA y la Fuerza Conjunta para asegurar la cooperación, coordinación y resolución de conflictos dentro de la zona de responsabilidades compartidas, incluido el intercambio de oficiales de enlace, el establecimiento de marcos de control del cumplimiento (en particular la política de diligencia debida en materia de derechos humanos), la capacitación y posiblemente el apoyo en casos extremos.

57. Las Naciones Unidas también están dispuestas a ayudar a la Fuerza Conjunta en la facilitación del contacto con los proveedores que podrían considerar la posibilidad de ofrecer contratos con la misma modalidad prevista para la Comisión de la Unión Africana. Todas esas medidas de apoyo podrían aplicarse con los recursos existentes de la Misión.

## **VI. Medidas y mecanismos complementarios**

58. Además del apoyo financiero y material ya movilizado, los países del G-5 del Sahel y sus asociados tienen un papel importante en el establecimiento de un marco normativo e institucional apropiado para consolidar las iniciativas existentes y asegurar que la Fuerza Conjunta pase a formar parte de un enfoque regional amplio para hacer frente a los desafíos políticos y de seguridad en el Sahel, en lugar de una operación militar independiente. Los asociados internacionales, incluidas las Naciones Unidas, pueden prestar un apoyo sustancial a este respecto, más aún cuando no se requiere ajustar los mandatos existentes.

### **A. Grupos de apoyo**

59. Como se señaló anteriormente, la Fuerza Conjunta necesita un marco político y estratégico general y una estructura institucional sólida. La estructura de mando prevé el establecimiento de dos grupos de apoyo: uno en el plano político, con una dependencia jerárquica discontinua del Comité de Defensa y Seguridad y el Consejo Ministerial del G-5 del Sahel, y uno en el plano técnico para prestar apoyo al Comandante de la Fuerza Conjunta. No obstante, aparte de su función consultiva, estos grupos podrían suplir las lagunas existentes en lo que respecta al establecimiento del marco institucional de la Fuerza Conjunta para asegurar los vínculos con la región. El grupo centrado en el plano político podría estar integrado por representantes del G-5 del Sahel y otras organizaciones internacionales y regionales, como la Unión Africana, la CEDEAO, las Naciones Unidas y la Unión Europea, así como miembros del Consejo de Seguridad. Ello contribuiría a promover la implicación regional y los vínculos con entidades e iniciativas pertinentes, como el Proceso de Nuakchot o el Comité Operacional Conjunto de Jefes de Estado Mayor de la Región del Sahel, y el intercambio periódico de información con ellas, y a velar por que las operaciones de la Fuerza Conjunta se ajusten a procesos políticos importantes, como la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. El grupo centrado en el plano político también podría desempeñar un papel importante en la movilización y centralización de las donaciones de los asociados y la supervisión de la utilización de esos fondos. Por último, podría facilitar la generación de excedentes de equipo y capacidades adicionales. Habría que especificar con mayor claridad las interacciones y las relaciones jerárquicas entre la Conferencia de Jefes de Estado, el Consejo Ministerial, el Comité de Defensa y Seguridad y la secretaría permanente.

60. Entretanto, el grupo de apoyo a nivel técnico, integrado por expertos y encargados de la planificación, podría ayudar tanto al Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Conjunta como a la secretaría permanente de Nuakchot a convertir las decisiones estratégicas adoptadas en el plano político en órdenes operacionales concretas, y a velar por la coherencia entre las iniciativas de desarrollo y de seguridad.

## **B. La secretaría permanente**

61. La secretaría permanente del G-5 del Sahel fue establecida en 2015 por la Conferencia de Jefes de Estado y está bajo la autoridad del Consejo Ministerial. Fue creada como una entidad simple y no estaba previsto que duplicara las entidades existentes, en particular la CEDEAO. No obstante, dada su presencia establecida y su carácter permanente, se prevé que la secretaría colabore estrechamente con los dirigentes de la Fuerza Conjunta. Con ese fin, y como se expresa más arriba, las Naciones Unidas podrían desplegar expertos técnicos en la secretaría permanente para reforzar las capacidades de planificación y coordinación, además del apoyo prestado por conducto de la UNOWAS. En particular, se prevé que la Plataforma de Cooperación en materia de Seguridad del G-5 del Sahel, establecida en noviembre de 2015 con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, reforzará su capacidad en los próximos meses. La distribución de la información procedente de los servicios nacionales tendría una importancia fundamental para apoyar la lucha contra la delincuencia organizada y las organizaciones terroristas. También podría considerarse un enlace con la Dependencia Regional Antirradicalización y con el mecanismo de alerta temprana que está en preparación. Además, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres está prestando apoyo técnico a la secretaría del G-5 sobre las prioridades de los programas, incluida la incorporación de una perspectiva de género en la seguridad y la defensa y el liderazgo de la mujer en la lucha contra el extremismo violento, el desarrollo, la gobernanza y la resiliencia, y para la contratación de un asesor de género.

62. También existe la posibilidad de colaborar en proyectos amplios de desarrollo con arreglo al Plan de Inversiones Prioritarias. Asimismo, será fundamental asegurar la coherencia y las sinergias entre la Fuerza Conjunta y las iniciativas de desarrollo promovidas por la secretaría permanente.

## **C. La Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana**

63. Como se indica en el párrafo 41, la iniciativa del G-5 del Sahel de establecer una Fuerza Conjunta se basa en medidas similares llevadas a cabo por la Unión Africana. Por consiguiente, es importante asegurar los vínculos con otras iniciativas de la Unión Africana destinadas a la región en su conjunto e integrar firmemente la Fuerza Conjunta en la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En su 679ª sesión, celebrada en abril de 2017, y en la que hizo suya la decisión de los países del G-5 del Sahel de establecer la Fuerza Conjunta, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana señaló la necesidad de elaborar un marco general de cooperación con países que no fueran miembros del G-5 del Sahel, en particular los Estados parte del Proceso de Nuakchot, ya que muchos de ellos se enfrentaban a amenazas similares en materia de seguridad, entre ellas las que plantean la porosidad de las fronteras, la migración y la delincuencia organizada transnacional. Los retos que afrontan la región del Sahel y otras regiones de África ponen de relieve aún más la necesidad de revitalizar el Proceso de Nuakchot. Además, mi equipo de evaluación fue informado por el Comité de Defensa y Seguridad del G-5

del Sahel de que se han venido celebrando consultas interinstitucionales con la Unión Africana y la CEDEAO, lo que pone de relieve la voluntad de los Estados miembros del G-5 del Sahel de colaborar con entidades regionales. Habida cuenta de la labor que ya han emprendido la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre un marco de observancia de los derechos humanos para las operaciones de paz de la Unión Africana, en particular en cumplimiento de la resolución 2320 (2016) del Consejo de Seguridad, ambas organizaciones deberían colaborar para establecer un marco de observancia de los derechos humanos para la Fuerza Conjunta.

#### **D. Marco de observancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario**

64. Cualquiera que sea el nivel de participación de las Naciones Unidas y el apoyo que puedan llegar a proporcionar directa o indirectamente a la Fuerza Conjunta, habida cuenta de los riesgos señalados que podrían resultar en un daño a la reputación de las Naciones Unidas, es indispensable establecer un marco de observancia de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario sólido y eficaz, o un mecanismo similar que permita la integración de cuestiones relativas a la protección en la planificación y ejecución de operaciones militares para prevenir y abordar las violaciones de los derechos humanos

65. Los efectivos de la Fuerza Conjunta tendrán que someterse a un cierto nivel de selección y orientación y a un adiestramiento considerable, no solo en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, sino también acerca de la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la protección de los niños y las particularidades de las operaciones de lucha contra el terrorismo. A tal fin, las Naciones Unidas y la Fuerza Conjunta también deberían ponerse de acuerdo sobre las modalidades de mecanismos eficaces de planificación conjunta y acerca de las evaluaciones que se realicen a posteriori con las estructuras civiles y militares. La Fuerza Conjunta tendrá que establecer mecanismos para asegurar que los incidentes que impliquen violaciones del derecho internacional humanitario, daños a bienes civiles o a los propios civiles (en particular las mujeres y los niños) y violaciones de los derechos humanos (incluidos los presuntos casos de explotación y abusos sexuales) sean denunciados e investigados de manera pronta e imparcial. Se deberían adoptar medidas inmediatas contra las unidades y personas presuntamente responsables y proporcionarse recursos eficaces a las víctimas. Con el apoyo de las Naciones Unidas, habrá que establecer normas y reglamentos pertinentes, así como dar orientaciones sobre cuestiones concretas, como la entrega de los niños vinculados con grupos armados a los agentes civiles de protección de menores, las reglas de enfrentamiento, incluido el fuego indirecto, el arresto y la detención, los interrogatorios y la recopilación de información. Por último, el marco de observancia de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario ayudará a establecer el vínculo entre las operaciones de seguridad de la Fuerza Conjunta y otras medidas de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en la región, en particular mediante la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

66. Este marco de observancia debería incluir la determinación y el establecimiento de medidas concretas de mitigación y mecanismos para prevenir y abordar las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por la Fuerza Conjunta, entre otras en las esferas de la selección y examen, la capacitación, la planificación, el examen a posteriori, la rendición de cuentas en materia de supervisión y presentación de informes, y las normas y reglamentos. También debería incluir una evaluación

detallada de los riesgos de la colaboración de las Naciones Unidas con la Fuerza Conjunta, mecanismos apropiados de supervisión y presentación de informes, inclusive al Consejo de Seguridad, sobre posibles violaciones cometidas por la Fuerza Conjunta, y mecanismos de coordinación respecto al marco de política de diligencia debida en materia de derechos humanos en la Sede y sobre el terreno.

67. A fin de apoyar el establecimiento y aplicación de un marco de observancia de los derechos humanos para la Fuerza Conjunta, las Naciones Unidas deberían desplegar una capacidad básica en todos los Estados miembros del G-5 del Sahel para prestar apoyo técnico y llevar a cabo actividades de supervisión, para lo que se necesitarían recursos suficientes, así como el apoyo de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los componentes de la MINUSMA.

## **E. Mecanismos de coordinación e intercambio de inteligencia**

68. En las resoluciones 2359 (2017) y 2364 (2017) se insta a la Fuerza Conjunta, la MINUSMA y las fuerzas francesas a que aseguren y refuercen el mecanismo de coordinación e intercambio de información, en particular mediante el suministro de oficiales de inteligencia y enlace pertinentes de los Estados miembros del G-5 del Sahel a la MINUSMA. Hasta que genere sus propios recursos de información, la Fuerza Conjunta tendrá que depender de los servicios de inteligencia nacionales y de la información proporcionada por las fuerzas internacionales. La MINUSMA y las fuerzas francesas han comenzado el despliegue de oficiales de enlace en las células de inteligencia de la Fuerza Conjunta en el cuartel general y los puestos de mando. Además, la MINUSMA ha creado un puesto de mando avanzado en Sévaré con una dotación de 20 oficiales de Estado Mayor, incluidos tres oficiales de enlace destinados a la Fuerza Conjunta. Están en marcha los preparativos para el despliegue de oficiales de enlace de la Fuerza Conjunta en la MINUSMA. Además, sería conveniente crear mecanismos adicionales de coordinación con otras estructuras de seguridad del G-5 del Sahel, como la Plataforma de Cooperación en materia de Seguridad y el Centro de Análisis de Amenazas y Alerta Temprana del Sahel.

## **VII. Hacer frente a los desafíos más amplios que se plantean en el Sahel**

69. Si bien las opciones de apoyo descritas anteriormente podrían servir para poner en funcionamiento la Fuerza, las operaciones militares por sí solas no serán suficientes para abordar la dinámica de la seguridad en el Sahel. La Fuerza Conjunta solo tendrá éxito en su lucha contra las causas profundas de la inestabilidad si sus operaciones se complementan con iniciativas más amplias a fin de asegurar el desarrollo sostenible tanto a nivel nacional como a nivel regional. Además, es esencial que la Fuerza Conjunta se complemente con mecanismos de cooperación regional eficaces para el intercambio de información, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y la creación de sinergias para el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres con miras a la resolución de conflictos. Las Naciones Unidas deberían consolidar los logros alcanzados mediante la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel a fin de reactivar las iniciativas existentes en apoyo del G-5 del Sahel.

70. La secretaría permanente del G-5 del Sahel supervisa una serie de proyectos de desarrollo ambiciosos en el marco del Plan de Inversiones Prioritarias (véase también el párrafo 62). Estos proyectos tienen un enfoque de desarrollo macroeconómico a largo plazo, e incluyen grandes iniciativas de infraestructura y

transporte transfronterizo. El inicio de estas iniciativas será fundamental con miras a generar un nuevo impulso y fomentar el desarrollo socioeconómico para acompañar las respuestas en materia de seguridad encaminadas a afrontar los problemas del Sahel, incluso por medio de la Fuerza Conjunta.

71. La comunidad internacional también ha intensificado sus esfuerzos para responder a los problemas multifacéticos que enfrenta el Sahel y se están ejecutando varios programas amplios en forma simultánea en toda la región. En 2016, la Unión Europea movilizó 8.000 millones de euros mediante muy diversos instrumentos, mientras que en 2015 el Banco Mundial movilizó unos 1.200 millones de dólares para apoyar iniciativas de fomento de la resiliencia y el desarrollo en los países del G-5 del Sahel. El Banco Mundial también colaboró con las Naciones Unidas en la gestión de la transición demográfica. Los Estados Unidos de América han movilizado 840 millones de dólares para la región desde 2012, entre otras cosas mediante iniciativas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional centradas en la resiliencia. En julio de 2017, Alemania, Francia y la Unión Europea pusieron en marcha la Alianza para el Sahel a fin de acelerar la ejecución de programas en la región. Impulsada por los departamentos de cooperación internacional, la Alianza se centra en la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y rural, la creación de empleo para los jóvenes, la mejora de la infraestructura de la energía y el fortalecimiento de la buena gobernanza y la seguridad. Estas iniciativas contribuyen de manera considerable a mejorar las condiciones de vida y los medios de subsistencia en toda la región. El aumento de las contribuciones de los donantes refleja la gravedad de los desafíos que enfrenta el Sahel, y también el compromiso sostenido de los donantes para encontrar soluciones duraderas. La coordinación eficaz entre estas iniciativas, junto con los esfuerzos desplegados por los países de la región, incluidos los Estados miembros del G-5, aumentará sus efectos positivos y, por lo tanto, seguirá siendo indispensable.

72. Otras organizaciones regionales también desempeñan un papel fundamental en la respuesta a los desafíos que afronta el Sahel. En el marco de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana y, en particular, en el marco del Proceso de Nuakchot dirigido específicamente a aumentar la cooperación en materia de seguridad en la región sahelosahariana, se han aprobado instrumentos jurídicos para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Entretanto, la CEDEAO también ha elaborado algunos marcos e iniciativas, incluida la Declaración Política sobre una Posición Común contra el Terrorismo, que incluye una estrategia de lucha contra el terrorismo y un plan de ejecución. En 2016, la CEDEAO aprobó su Plan de Acción Regional para Hacer Frente al Creciente Problema del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada y el Uso Indebido de Drogas en África Occidental. La CEDEAO y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental también colaboran estrechamente con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, con sede en Uagadugú, que invierte en investigación sobre seguridad alimentaria y la prevención de la sequía y la desertificación.

## VIII. Observaciones

73. El deterioro continuo de la situación de seguridad en todo el Sahel resulta sumamente preocupante para los países y las poblaciones de la región, que sufren las consecuencias directas. La comunidad internacional sigue enfrentando el descenso constante hacia otro ciclo de violencia generalizada, a pesar de haber hecho esfuerzos considerables. En los últimos decenios, el Sahel ha sufrido una combinación de dificultades estructurales, caracterizadas por un creciente déficit de gobernanza y conmociones tanto naturales como causadas por el hombre, entre ellas los efectos negativos del cambio climático y el auge de las redes delictivas y

terroristas en toda la región. Aprovechando las vulnerabilidades existentes, esas redes han asumido gradualmente el control de las vidas de muchos sahelianos y siguen ampliando su dominio desde las zonas remotas hasta los centros urbanos.

74. Estoy convencido de que si la comunidad internacional se mantiene inactiva y no adopta medidas urgentes para contrarrestar estas tendencias, peligrará la estabilidad de toda la región y más allá, millones de personas estarán en riesgo de ser víctimas de la violencia y los civiles pagarán el precio más alto. En última instancia, la comunidad internacional afrontará la responsabilidad por tales hechos calamitosos. Por lo tanto, al asumir mis funciones como Secretario General, me propuse como una de mis prioridades inmediatas ocuparme del subdesarrollo y la inseguridad imperantes en el Sahel, y por consiguiente sigo completamente decidido a proporcionar a la región el apoyo pleno de las Naciones Unidas, en particular a través de su estrategia integrada para el Sahel y mediante el apoyo político y operacional a las iniciativas encaminadas a contrarrestar la influencia del terrorismo y la delincuencia organizada en toda la región.

75. En este contexto, el establecimiento de la Fuerza Conjunta emprendido por los Estados miembros del G-5 del Sahel representa una oportunidad que no se debe desaprovechar. Demuestra su voluntad colectiva de cooperar para afrontar problemas transnacionales que afectan a la región. Por consiguiente, los encomio por su determinación y los rápidos progresos en el establecimiento de la Fuerza Conjunta y sus esfuerzos constantes para que entre plenamente en funcionamiento. También quisiera reconocer el liderazgo y la visión del Presidente de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, que ha desempeñado una función crucial para movilizar la atención de la comunidad internacional, en particular al colocar con firmeza a la Fuerza Conjunta en el marco de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

76. Estoy firmemente convencido de que el apoyo ofrecido a la iniciativa del G-5 del Sahel emana de la resolución [2378 \(2017\)](#) recientemente aprobada, en la cual el Consejo de Seguridad reconoció el potencial enorme de África y manifestó su intención de aumentar su apoyo a las iniciativas africanas y fortalecer la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Es crucial actuar a tiempo. Una vez que la Unión Africana ha mostrado su determinación de hacer frente a la inestabilidad del Sahel, debemos instar a la comunidad internacional a reorientar decisivamente su atención en la emergencia de hacer frente a los problemas de gobernanza, seguridad, desarrollo y resiliencia de la región en apoyo de las iniciativas en curso encabezadas por los Jefes de Estado de los países del G-5 del Sahel y, en particular, de su actual Presidente, Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de Malí.

77. Acojo con beneplácito los enormes esfuerzos realizados hasta la fecha por los Estados miembros del G-5 del Sahel para establecer la Fuerza Conjunta, incluidas las medidas encaminadas a desarrollar su marco jurídico y el concepto de las operaciones, y las inversiones considerables realizadas para alcanzar la capacidad operacional inicial del cuartel general de la Fuerza Conjunta en Sévaré y del puesto de mando para el Sector Central en Niamey. No obstante, como se destaca en el presente informe, la continuación de la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta para lograr su capacidad operacional plena antes de marzo de 2018, como se detalla en el concepto estratégico de las operaciones, será difícil y requerirá una movilización sostenida de recursos financieros y de otro tipo. En este contexto, las Naciones Unidas están dispuestas a generar el apoyo necesario.

78. De cara al futuro, insto a los Estados miembros del G-5 del Sahel a que sigan demostrando la unidad de propósito y a que mantengan un diálogo continuo entre ellos, con miras a seguir perfilando un proyecto conjunto y una definición común

del estado final de la Fuerza Conjunta, y a que se comuniquen con otros interesados en aras de la movilización de recursos. En ese contexto, creo que sería conveniente seguir aclarando y perfeccionando el concepto estratégico de las operaciones en lo que respecta a la secuencia de la fase 1 y el posible establecimiento de una fuerza regional completa de lucha contra el terrorismo.

79. Deseo resaltar que a los Estados miembros del G-5 del Sahel les incumbe la responsabilidad primordial de movilizar recursos y equipar a la Fuerza Conjunta, de conformidad con la resolución 2359 (2017). Será fundamental que la Fuerza Conjunta cumpla las obligaciones dimanadas de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario de proteger a los civiles y adoptar todas las precauciones posibles para evitar y reducir al mínimo la pérdida incidental de vidas de civiles, las lesiones a los civiles y los daños a bienes de carácter civil durante sus operaciones. Además, esto podría ayudar a facilitar las labores de movilización de recursos. En este sentido, subrayo la importancia de establecer un marco de observancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que cuente con el apoyo de todos los asociados, tanto en lo político como en lo financiero. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar todo su apoyo en ese sentido. También tendrá una importancia decisiva asegurar la cooperación y la interoperabilidad con otros marcos y operaciones, incluido el Proceso de Nuakchot, la Operación Barkhane y la MINUSMA.

80. Como se señaló anteriormente, el logro de la capacidad operacional plena requeriría inversiones considerables de los países del G-5 del Sahel para atender sus considerables necesidades de equipo y subsanar deficiencias de capacidad importantes. Por lo tanto, los Estados miembros del G-5 del Sahel necesitarán la asistencia de asociados. Expreso mi profunda gratitud a los donantes, como la Unión Europea, y a los asociados bilaterales, como Alemania y Francia, que ya se han ofrecido para apoyar a la Fuerza Conjunta. Sin embargo, las dificultades y tareas que se avecinan son abrumadoras. Por consiguiente, aguardo con interés la conferencia de donantes que se celebrará en diciembre de 2017 en Bruselas e insto a todos los asociados a ampliar su apoyo a esta importante iniciativa. Como prometí a los Jefes de Estado de los países del G-5 del Sahel, me implicaré personalmente en la movilización de recursos para esta iniciativa.

81. Recomiendo encarecidamente que se preste atención inmediata al suministro de apoyo a las operaciones de la Fuerza Conjunta en el marco de la fase 1, como se detalla en el concepto estratégico de las operaciones, centrándose en este momento en su primera fase. Para ello, en el presente informe se señalan varias opciones de apoyo posibles. Insto al Consejo de Seguridad a que sea ambicioso. Creo firmemente que lograr una financiación y un apoyo predecibles y sostenibles será el único modo de lograr que la Fuerza Conjunta contribuya a la estabilización duradera del Sahel. Un apoyo multilateral decidido también ayudaría a potenciar las iniciativas bilaterales de apoyo en curso. Espero que la próxima visita a la región brinde a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de obtener más información acerca de la situación imperante sobre el terreno y de comprender la urgencia de apoyar a la Fuerza Conjunta.

82. Las opciones de apoyo propuestas contribuirían a la labor de la MINUSMA, ya que la Misión no puede hacer frente por sí sola a todas las amenazas que se ciernen sobre el Sahel, muchas de las cuales van más allá de su ámbito geográfico de actuación y de las tareas fundamentales de su mandato, pero tienen un efecto directo en su seguridad y en las actividades que lleva a cabo. La MINUSMA y la Fuerza Conjunta son complementarias. Mediante su contribución a la estabilización de las condiciones de seguridad en la región, el apoyo de las Naciones Unidas a la Fuerza Conjunta, en particular a través de la MINUSMA, contribuiría a facilitar la ejecución del mandato de la Misión, y no a entorpecerla. En un contexto así también

es importante que se amplíen los esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades de la Misión, como se dispuso en la resolución 2364 (2017), a fin de que pueda hacer frente a la situación de la seguridad, que cambia rápidamente.

83. Creo firmemente que el hecho de que el Consejo de Seguridad ofrezca su firme apoyo, en particular mediante un mandato sólido y acorde a los problemas graves que la Fuerza Conjunta tendrá que afrontar, no solo otorgaría a la Fuerza Conjunta una mayor legitimidad política, sino que también reforzaría de manera decisiva su capacidad de cumplir sus objetivos. A tal efecto, deseo recordar que cualquier mandato encomendado con arreglo al Capítulo VII de la Carta no entrañaría automáticamente un apoyo financiero mediante contribuciones prorrateadas.

84. A fin de aumentar la seguridad humana, las medidas militares deberían llevarse a cabo en el contexto de un enfoque más amplio que promueva el desarrollo, la buena gobernanza, la resiliencia y la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho. En ese sentido, insto a los Estados miembros del G-5 del Sahel y a sus asociados a que reactiven las iniciativas destinadas a abordar las causas profundas de la situación de crisis e inestabilidad recurrente de la región. Es hora de intensificar los esfuerzos para asegurar la coordinación eficaz y la complementariedad de todas las iniciativas nacionales y regionales destinadas a mejorar la gobernanza y la resiliencia en el Sahel. De no lograr más inversión en la infraestructura, creación de empleo, buena gobernanza y desarrollo sostenible, existirá un riesgo de retroceso en los logros alcanzados hasta la fecha, incluidos los previstos por la Fuerza Conjunta y en beneficio de ella. Sigo profundamente comprometido a prestar ese apoyo mediante la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

85. Las medidas para subsanar el déficit de gobernanza deben complementarse con esfuerzos sinceros por mejorar los procesos democráticos y la justicia social. En este contexto, deseo retomar las opiniones de aquellos que, antes que yo, han subrayado la importancia de avanzar en la ejecución del proceso de paz de Malí a fin de contribuir a la estabilización de dicho país y, por extensión, a la estabilidad de sus vecinos del Sahel. Exhorto una vez más a las autoridades de Malí y los movimientos signatarios a que aceleren la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación con miras a facilitar el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en las zonas remotas del norte y el centro de Malí, proporcionar por fin dividendos de paz y servicios sociales básicos a la población y ayudar a invertir los efectos negativos de la radicalización. La adopción, el 5 de septiembre, de la resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que se estableció un régimen de sanciones específico para Malí, es un instrumento importante en este sentido y debería ayudar a acelerar la aplicación del proceso de paz, con el que las Naciones Unidas siguen plenamente comprometidas, en particular mediante la participación de la MINUSMA y los buenos oficios y el compromiso infatigable de mi Representante Especial para Malí, Mahamat Saleh Annadif.

86. El éxito de la Fuerza Conjunta también dependerá del nivel de apoyo político y operacional que reciba su concepto de operaciones por parte de otros agentes regionales. Por consiguiente, insto a los Jefes de Estado de los países del G-5 del Sahel a que se pongan en contacto con otros agentes regionales con miras a reforzar la legitimidad de la Fuerza Conjunta y recabar la aprobación de otras entidades regionales. Sugiero que la Unión Africana asuma una robusta función de coordinación y fortalecimiento de los vínculos y la colaboración en la región, entre otros con la CEDEAO y mediante el Proceso de Nuakchot. Como se indica en el párrafo 60, el grupo de apoyo en el plano técnico del G-5 del Sahel podría proporcionar asistencia institucional mediante la creación de un marco de ese tipo bajo la dirección de la presidencia rotatoria del G-5 del Sahel. También aliento a la

Unión Africana a que examine la manera de asegurar el intercambio de información y la coordinación entre la Fuerza Conjunta y la Fuerza Especial Conjunta Multinacional que lucha contra Boko Haram en la cuenca del lago Chad, a fin de mejorar la coherencia de las iniciativas activas en la región.

87. Dadas las repercusiones de la situación de la seguridad en el Sahel para la paz y la seguridad regionales e internacionales, la complementariedad entre la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel y la MINUSMA, y la labor que tiene por delante la Fuerza Conjunta para alcanzar la capacidad operacional plena, recomiendo que el Consejo de Seguridad siga examinando periódicamente el despliegue de la Fuerza Conjunta y que yo le siga presentando informes, en estrecha coordinación con los Estados miembros del G-5 del Sahel y la Unión Africana, sobre las actividades de la Fuerza Conjunta, incluida su puesta en marcha, las dificultades con que se tropiece y las posibles medidas que deberían seguir examinándose, así como sobre las formas de mitigar los efectos negativos de sus operaciones militares para los civiles, en particular las mujeres y los niños.

88. En conclusión, deseo destacar que los riesgos de no apoyar a la Fuerza Conjunta son muchísimo mayores que los riesgos de apoyarla, dada la magnitud de los problemas a que se enfrenta la región. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de no permitir que fracase esta importante iniciativa. Por consiguiente, reitero una vez más mi llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en su conjunto para que se sumen a los Estados miembros del G-5 del Sahel en este cometido primordial.

---